N.º 34 - TOMO 641 5 DE SETIEMBRE DE 2023



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

34.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE
BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO, SECRETARIOS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 4 de setiembre de 2023

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 5 de setiembre, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados.

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Álvarez**, **Andrade**, **Asiaín**, **Batlle**, **Bianchi**, **Blás**, **Caggiani**, **Carrera**, **Da Silva**, **Della Ventura**, **Gandini**, **Kechichian**, **Lazo**, **Liberoff**, **Mahía**, **Manini Ríos**, **Methol**, **Nane**, **Niffouri**, **Peña**, **Rubio**, **Sabini**, **Sánchez**, **Sanguinetti** y **Straneo**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Bergara**, **Camy**, **Moreira**, **Rodríguez** y **Sartori**; con aviso, los

señores senadores **Coutinho** y **Domenech**, y, sin aviso, los señores senadores **Botana** y **Nunes**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:44).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«El señor presidente de la república remite mensajes por los que solicita la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la república a fin de ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas:

• a partir del 10 y hasta el 16 de setiembre de 2023, a los efectos de participar en el encuentro internacional conmemorativo de los cincuenta años del golpe de Estado de Chile y la visita oficial a la ciudad de París, República Francesa. (Carpeta n.°1066/2023);

• a partir del 17 y hasta el 21 de setiembre de 2023, a los efectos de asistir al 78.° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos. (Carpeta n.° 1067/2023).

SE VAN A VOTAR OPORTUNAMENTE.

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se autoriza la salida del país de una delegación de hasta 14 (catorce) efectivos del Ejército nacional, a efectos de participar en la segunda fase de la operación Paraná III, a realizarse en la ciudad de Foz del Iguazú, Paraná, República Federativa del Brasil, entre el 12 y el 19 de agosto de 2023, retornando al país una vez culminada. (Carpeta n.º 1037/2023);

• por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general, desde el 31 de marzo de 2023 y hasta el 30 de setiembre de 2023, como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha o al *packing.* (Carpeta n.º 1029/2023);

• por el que se declara de interés cultural el proyecto Músicos de Flores. (Carpeta n.º 1001/2023);

• por el que se declara Día Nacional del Leonismo el 3 de abril de cada año. (Carpeta n.º 982/2023);

• por el que se busca fomentar la radicación en Uruguay de técnicos y profesionales del sector de las tecnologías de la información que actualmente se encuentran en el exterior, sean tanto extranjeros como nacionales. (Carpeta n.º 953/2023);

• por el que se aprueba el *Acuerdo marco del Mercosur para reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de enseñanza superior, técnico-profesional, tecnológica, artística y de formación docente y en educación*. (Carpeta n.º 952/2023);

• por el que se aprueba el *Convenio del Unidroit (Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado), sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente*, celebrado en la ciudad de Roma, República Italiana, el 24 de junio de 1995. (Carpeta n.º 827/2023);

• por el que se reconoce el derecho de reparación a las víctimas de hechos ilícitos cometidos por integrantes de grupos armados, por motivos políticos o ideológicos, entre el 1.º de enero de 1962 y el 31 de diciembre de 1976. (Carpeta n.º 876/2023);

• por el que se declara Día Nacional del Bombero, tanto para efectivos como para voluntarios, el 27 de octubre de cada año. (Carpeta n.º 981/2023).

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de designar en el cargo de fiscal letrado adscripto de la Fiscalía General de la Nación, escalafón N, a los doctores Verónica García Leite, María José Olivera, Santiago Camargo, Adriana Mastroianni y Alberto Burguez. (Carpeta n.° 1064/2023).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 168 de la Constitución de la república, a un funcionario de la unidad ejecutora 007, Dirección Nacional de Aduanas, del inciso 05, "Ministerio de Economía y Finanzas". (Carpeta n.º 1065/2023).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Cámara de Representantes remite nota por la que comunica una fe de erratas al proyecto de ley aprobado por dicho Cuerpo, por el que se aprueba el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2022. (Carpeta n.° 1062/2023).

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de las siguientes versiones taquigráficas:

• de las palabras pronunciadas por el señor edil Marcelo Tamborini, relacionadas con la preocupación de concejales de Toledo por asentamientos y ocupaciones de territorios.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

• De las palabras pronunciadas por la señora edila Mariela Alamilla, relacionadas con garantías a la primera infancia, infancia y adolescencia;

• de las palabras pronunciadas por la señora edila Solange Martínez, relacionadas con la situación de los jubilados y pensionistas del país.

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

La Junta Departamental de Cerro Largo remite nota relacionada con un proyecto presentado por el señor edil Miguel González relativo al rescate, rehabilitación y adopción de perros callejeros.

TÉNGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Flores remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Carlos Mecol, relacionadas con la rehabilitación de la vía de ferrocarril Trinidad-Durazno.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES.

La Suprema Corte de Justicia remite nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación de un pedido de informes del señor senador Charles Carrera el 20 de junio del corriente, relacionado con la cantidad de homicidios y condenas ocurridos en 2020, 2021 y 2022. (Asunto 159524).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR CARRERA.

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial remite nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación de un pedido de informes de los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez, relacionado con adjudicaciones directas. (Asunto 159637).

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial remite respuesta a un pedido de informes de los señores senadores Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Juan Castillo, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, José Nunes, Enrique Rubio, Uruguay Russi y Alejandro Sánchez, relacionado con el contrato del Fideicomiso Integración Social y Urbana. (Asunto 158202).

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite respuesta a un pedido de informes del señor senador Sergio Botana relacionado con la situación de los funcionarios de Casa de Galicia. (Asunto 160246).

El Ministerio de Salud Pública remite respuestas a los siguientes pedidos de informes:

• del señor senador Sergio Botana, relacionado con la situación de los funcionarios de Casa de Galicia. (Asunto 160244);

• del senador Charles Carrera, relacionado con el virus respiratorio sincitial –VRS– y gripes (influenza y serotipos). (Asunto 159717);

• del senador Juan Sartori, relacionado con la prestación de servicios de salud en el área de salud mental. (Asunto 158470);

• del senador Charles Carrera, relacionado con la propuesta del grupo inversor Ribera Salud para la adquisición de Casa de Galicia. (Asunto 160098).

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta a un pedido de informes del señor senador Sebastián Sabini relacionado con situaciones de violencia en varios centros educativos. (Asunto 158425).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES SENADORES».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Daniel Caggiani, Charles Carrera, Sandra Lazo, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior relacionado con la licitación pública internacional n.º 19/2022 convocada por la “Solución llave en mano para la instalación y mantenimiento de un sistema de control fronterizo para pasajeros que ingresan y egresan del Uruguay”. (Asunto 160418).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 22 de agosto de 2023.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimon
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio del Interior, el siguiente Pedido de Informes.

Trata este pedido de informes sobre las actuaciones remitidas por el Ministerio del Interior al Tribunal de Cuentas de la República relacionadas con la licitación pública internacional número 19/2022 convocada para la "Solución llave en mano para la instalación y mantenimiento de un sistema de control fronterizo para pasajeros que ingresan y egresan del Uruguay".

Según pudo saberse, dicha licitación fue observada por el Tribunal de Cuentas de la República y algunas de sus observaciones fueron correctamente levantadas. Sin embargo, la más grave de ellas que puede afectar incluso la validez de la licitación, generando acciones litigiosas de parte de otros oferentes, se mantuvo y no se modificó.

El punto clave de la observación que no fue levantada, se refiere a la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Como se sabe, los oferentes deberán depositar en el Departamento de Tesorería del Ministerio del Interior una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto total de US$ 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil). Dicha garantía deberá constituirse en forma previa la presentación de ofertas mediante determinadas formas o una combinación de ellas, la que incluye (que es la que nos interesa porque fue la utilizada por la empresa adjudicataria VERIDOS MEXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE S.A.) el **"comprobante de depósito en efectivo"**. Cabe destacar que la licitación era por un monto de US$ 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones)[1].

La apertura de los sobres se hizo el 27 de octubre del año 2022 a la hora 10 a.m. Cómo expresamos el monto Garantía de Mantenimiento de Oferta era de US$ 200.000.

La empresa adjudicataria presenta un correo electrónico el **mismo día** 27 de octubre del 2022 a las 16:53 declarando que no pudo depositar la garantía de mantenimiento de ofertas en el horario de la apertura.

[1] COMENTARIO: el monto no surge de la licitación, solo se presentó el precio a cobrar x pasajeros (US$ 2,10). Se asume que dado la proyección de pasajeros en 9 años el monto es cercano a los referidos 30.000.000.

A pesar de que el Ministerio del Interior afirma que la empresa adjudicataria realizó un depósito en efectivo de US$200.000 en la cuenta de la cartera en forma previa al acto de apertura, **eso no es cierto.** La realidad es que la transferencia bancaria desde el exterior corresponde al día 27 de octubre del año 2022 a la hora 3:05 a.m. la cual recién fue acreditada en la cuenta del Ministerio del Interior a la hora 7:11 p.m de ese día.

El pliego de la licitación era claro. expresaba que **previo a la apertura** se debía presentar el comprobante de depósito en efectivo. Un depósito se transforma en efectivo una vez que el dinero se acredita en una cuenta mientras tanto es una simple instrucción de un banco a otro banco. La realidad es que el depósito no se efectivizó a las 10 a.m del día 27 de octubre de 2022. A pesar de eso, siguieron adelante con la empresa adjudicataria haciendo caso omiso a las Observaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

Por otro lado, en cuanto al monto depositado, tampoco hubo cumplimiento. De los referidos US$ 200.000 la transferencia que llego al BROU fue de 199.988, y al otro día depositan 12 dólares para completarla. Por lo tanto, a la hora de la licitación 10 am no estaba ni siquiera acreditado el monto establecido en el llamado. Como ya expresamos, dicho con otras palabras y sumando este nuevo elemento (siendo un requisito Excluyente y No subsanable), **no es admitible que fuera de hora de la apretura se ajusten los documentos no presentados**. Fuera de hora y por un monto menor, dos veces quisieron subsanar el incumplimiento.

En definitiva, no se entiende porque el Ministerio del Interior sigue adelante a pesar de tener dos dictámenes votados por unanimidad, que dicen que no es legal adjudicar a la empresa VERIDOS MEXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE S.A.. Finalmente, y a riesgo de ser reiterativo, existiendo otra oferta mejor calificada en puntaje y a un precio de mercado, perfectamente podrían adjudicar al segundo, pedir mejora de precio o dejar sin efecto, pero no ir contra dos dictámenes dispuestos por unanimidad

En este sentido queremos saber:

1) ¿Por qué se siguió adelante con el proceso de contratación a pesar de haber una observación insubsanable de parte del Tribunal de Cuentas de la República?
2) ¿Por qué se busca forzar una adjudicación ilegal según el Tribunal de Cuentas de la República, que seguramente genere litigios por montos millonarios (la contratación era por US$ 30.000.0000), cuándo existe otra oferta valida y con mayor puntaje y a un valor similar?

Saludan a usted, atentamente.

Daniel Caggiani, Charles Carrera, Sandra Lazo, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

«Los señores senadores Charles Carrera y Sandra Lazo solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior relacionado con hechos de violencia ocurridos en la UTU de Cruz de Carrasco, Montevideo. (Asunto 160420).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 23 de agosto de 2023.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio del Interior el siguiente Pedido de Informes.

En el marco de recientes hechos de violencia ocurridos en centros de enseñanza como el ocurrido en la UTU de Cruz de Carrasco, Montevideo, en donde delincuentes armados ingresaron al centro de estudios, amenazaron a docentes y alumnos, y les hurtaron teléfonos celulares, solicitamos se respondan las siguientes interrogantes:

1. ¿Cómo se abordan desde el Ministerio del Interior, los problemas de convivencia y seguridad en los Centros Educativos y sus entornos?
2. ¿Existe algún plan o abordaje específico para los Centros Educativos de la zona metropolitana?
3. Considerando que en la gestión anterior funcionaba el programa Comunidad Educativa Segura, dependiente de la Zona V, de la Jefatura de Policía de Montevideo, ¿continúa funcionando dicho programa?; ¿cuántos policías están destinados? ¿Qué centros educativos están incluidos en el mismo?
4. En caso de que la respuesta sea negativa: ¿cuál fue la evaluación para descontinuar el programa Comunidad Educativa Segura?; ¿qué programa lo sustituye?; ¿con cuántos funcionarios cuenta?; ¿cuáles son sus objetivos?; ¿en qué centros educativos trabajan?; y ¿cuáles fueron los resultados obtenidos?

Sin otro particular, saludan atentamente.

Charles Carrera y Sandra Lazo. Senadores

«El señor senador José Carlos Mahía solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública relacionado con la Escuela n.º 161 de tiempo completo de Montevideo.

(Asunto 160446).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 24 de agosto de 2023

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores

Esc. Beatriz Argimón

Presente

Amparado en la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública referido a la Escuela Alejandría Nº 161 de tiempo completo, ubicada en la calle Garzón 888. Esquina Millán.

Solicito se tenga a bien informar:

1. ¿Recibieron de ANEP o de parte de los padres de la escuela Nº 161, una denuncia por un posible caso de intoxicación en mayo del 2023.

1. De ser así, ¿cuáles fueron las medidas que tomó el MSP?

2. ¿Cuál es el informe que se realizó al respecto?

3. Sírvase enviar el resultado del mismo.

Sin otro particular, lo saluda atte.,

Senador JOSÉ CARLOS MAHÍA

«Los señores senadores Mario Bergara, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio del Interior, relacionado con suicidios de policías. (Asunto 160504);

• con destino al Ministerio del Interior, relacionado con un curso de supervivencia policial. (Asunto 160503).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 29 de agosto de 2023.-

Sra. Presidenta
Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente.-

De nuestra mayor consideración

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República solicitamos se curse al Ministerio del Interior el siguiente pedido de informes:

En lo que va del año ha habido 13 suicidios de policías en nuestro país.

1) ¿Qué políticas de prevención de suicidios lleva adelante el Ministerio del interior?

2) ¿Se ha realizado algún tipo de estudio para determinar las principales causas de esos suicidios?

3) De contar con tales estudios, sírvase proporcionarlos.

4) De los suicidios del presente año ¿cuántos correspondieron a personal subalterno y cuántos a personal superior?

5) Sírvase asimismo discriminar por sexo y edad.

6) Sírvase informar también la cantidad de casos de intentos de autoeliminación que involucran a funcionarios policiales que se han dado en el presente año.

7) ¿Se lleva registro e investigación de las causas de tales intentos de autoeliminación?

8) ¿Cómo se le presta atención, contención y seguimiento al paciente y por parte de quién?

9) Sírvase informar si en la puerta de Emergencias del Hospital Policial se instaló el servicio de psicólogo de puerta las 24 horas a diario al servicio de los trabajadores, reclamado desde hace más de un año por los sindicatos policiales, y que ese Ministerio se comprometió a iniciar a la brevedad como plan piloto.

10) De estar cumpliéndose dicho plan piloto, sírvase informar desde cuándo está activo dicho servicio y la nómina de los profesionales asignados a dicha tarea y los respectivos horarios que cumplen.

11) Se sirva informar con qué tipo de servicio telefónico de "Atención a Crisis" en prevención del suicidio cuenta el Ministerio del Interior. ¿Desde cuándo está

funcionando? ¿A cargo de quién? ¿En qué horario se encuentra disponible para atender a quiénes lo requieran? ¿Cuántos funcionarios policiales atienden dicho servicio telefónico?

12) Sírvase informar si el Ministerio del Interior cumple con lo dispuesto en el decreto 291/007 referente a la conformación de las comisiones tripartitas sectoriales en materia de salud laboral, tal como la normativa lo establece siendo éste un ámbito más que importante y vital para trabajar en esta emergencia que atraviesa ese Ministerio.

13) Sírvase informar por qué ese Ministerio incumple con lo establecido en el decreto 127/014 que claramente desde mayo de 2014 determinó la obligatoriedad de implantar los servicios de Prevención y Salud en el trabajo cualquiera sea la rama de Actividad, y se estableció un plazo de 5 años para su implementación, el cual se prorrogó, entrando en vigencia en noviembre de 2021 para empresas de entre 150 y 300 trabajadores (para empresas más pequeñas a partir de 2022) siendo que el Ministerio del Interior supera los 33.000 trabajadores.

14) Considerando que tales servicios cumplen funciones esencialmente preventivas y encargadas de asesorar al empleador, a los trabajadores y a sus representantes acerca de:

a) Los requisitos necesarios para establecer y conservar un medio ambiente de trabajo seguro y sano que favorezca una salud física y mental óptima en relación con el trabajo.
b) La adaptación del trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental.
Teniendo en cuenta que el ámbito de aplicación comprende a cualquier actividad, sea cual fuera la naturaleza comercial, industrial, rural o de servicio, y tenga o no finalidad de lucro, tanto en el ámbito público como privado, y que el decreto establece que los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo deberán ser multidisciplinarios e integrado al menos por un Médico y un Técnico Prevencionista, así como obliga a que los ámbitos con más de 300 trabajadores deberán contar con un servicio integrado al menos por un Médico y un Técnico Prevencionista o Tecnólogo en Salud Ocupacional, pudiendo ser complementado por Psicólogo y personal de Enfermería:

Sírvase informar con cuántos equipos de Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo cuenta el Ministerio del Interior a nivel país y a cargo de quién o quiénes se encuentran.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Mario Bergara, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes y Alejandro Sánchez. Senadores

Montevideo, 29 de agosto de 2023.-

Sra. Presidenta
Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente.-

De nuestra mayor consideración

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República solicitamos se curse al Ministerio del Interior el siguiente pedido de informes:

A nivel de varios departamentos se viene llevando a cabo un curso denominado Supervivencia policial:

1) Sírvase informar qué objetivos tiene el curso así como la fundamentación de su necesidad y el alcance del mismo.

2) ¿Existe seguimiento a nivel del Ministerio del Interior de la forma en que se desarrolla el curso?

3) ¿La Dirección Nacional de Educación Policial lo supervisa?

4) ¿El curso tiene el aval de dicha Dirección?

5) ¿Tiene el curso el aval del Ministerio de Educación y Cultura?

6) ¿Se trata de un curso que no está en condiciones de brindar la Dirección Nacional de Educación Policial? ¿Cuáles serían las razones?

7) ¿Existe una evaluación del Ministerio del Interior del curso mencionado?

8) ¿Con qué criterio el Ministerio del interior viene promoviendo este curso siendo que puede considerarse que contradice lo establecido en la Ley Orgánica Policial 19.315 en su art.17?

Art 17:
(Dirección Nacional de la Educación Policial).- La Dirección Nacional de la Educación Policial es una unidad ejecutora, de jurisdicción nacional, cuya función es la capacitación permanente de la Policía Nacional, en los niveles básico, técnico y académico, de grado y posgrado, de acuerdo con los cometidos que se mencionan en el artículo 58 de la presente ley.
Dicha Dirección estará a cargo de un Director, el cual será designado por el Poder Ejecutivo, como cargo de particular confianza.

CAPÍTULO V
DEL SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL
Artículo 58

(Cometidos de la Dirección Nacional de la Educación Policial).- La Dirección Nacional de la Educación Policial tiene a su cargo el sistema educativo policial, siendo sus cometidos:

A) Diseñar, implementar, evaluar, acreditar y certificar los procesos de formación y perfeccionamiento de la Policía Nacional, en los aspectos técnicos y académicos, de grado y postgrado.

B) Garantizar la excelencia de dichos procesos.

C) Realizar el seguimiento de los egresados, asegurando la coherencia y unidad de la educación impartida.

D) Implementar los planes educativos de dicha unidad ejecutora con la colaboración, en lo pertinente, de otras instituciones públicas o privadas reconocidas, nacionales o extranjeras, a través de convenios u otros medios idóneos.

E) Diseñar, implementar y evaluar planes y proyectos de investigación y extensión, los cuales podrán elaborarse con la colaboración de otras instituciones.

F) Promover la formación permanente de los integrantes de la Policía Nacional.

G) Promover y asegurar la formación y el perfeccionamiento del personal docente e instructores de los institutos de educación policial.

H) Promover la formación y capacitación de la ciudadanía en general en la temática de la seguridad pública.

9) Sírvase explicar en qué se basa ese Ministerio para no respetar el articulado reseñado dado que aprueba que dicho curso sea impartido por civiles ajenos al personal policial que no son instructores de la Dirección Nacional de Educación Policial.

10) Sírvase informar si existen otros cursos dictados por civiles a policías.

11) Explique si considera que la Dirección Nacional de Guardia Republicana - Unidad netamente policial - no se encuentra capacitada para dictar dicho curso si es que ese Ministerio entiende que el mismo es de tan vital importancia.

12) ¿Quién brinda ese curso?

13) ¿Cómo se llegó a que la persona en cuestión brindara esos cursos? ¿Se hizo un llamado a personas u organizaciones interesadas en brindar este tipo de cursos?

14) De existir el llamado, sírvase adjuntarlo.

15) Sírvase adjuntar fotocopia del currículum y preparación de esta persona para desarrollar esta tarea.

16) Sírvase adjuntar el plan de trabajo que presentó al momento de iniciar su tarea.

17) Sírvase detallar en qué departamentos se ha desarrollado este curso y en qué fechas en cada caso.

18) Si se tiene registro de la cantidad de policías que lo cursaron en cada ocasión, sírvase informarlo.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Mario Bergara, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes y Alejandro Sánchez. Senadores

«Los señores senadores Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con las personas en situación de calle que concurren a los refugios del Mides. (Asunto 160505).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 29 de agosto de 2023

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente

De nuestra mayor consideración:

Amparados en la facultad que confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

En relación a las personas en situación de calle que usualmente concurren a los refugios del MIDES solicitamos se nos brinde la siguiente información:

1- ¿Cuenta el MIDES con refugios accesibles para personas con discapacidad? Detallar cuáles.

2- En caso de contar con ellos ¿Son refugios de 24 horas? Detallar cuáles

3- En caso de que una persona tenga que ser trasladada de un refugio a otro nocturno, ¿cuentan todos con infraestructura accesible?

4- ¿Cómo se realiza el traslado de dichas personas a los refugios?

5- ¿Se cuenta con medios de traslado accesible? Detallar cuáles son y en qué cantidades por localidades - departamento.

6- En caso de no contar con medios propios para el traslado de personas en situación de calle ¿Cuáles son las formas (públicas o privadas) para cubrir ese servicio? Detallar además las distintas modalidades de contratación.

Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente.

Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez.
Senadores

«Los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente al contrato de participación público-privada Ferrocarril Central. (Asunto 160507);

• con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, referente al contrato de participación público-privada Ferrocarril Central. (Asunto 160508).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 29 de agosto de 2023

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatríz Argimón.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 118° de la Constitución de la República, solicitamos a Ud. tenga a bien remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el siguiente pedido de informes.

Introducción

Con fecha 10 de mayo de 2019 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas firmó el Contrato de Participación Público Privada **"Ferrocarril Central"**, cuyo objeto es "la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura, vía y desvíos del tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Estación Paso de los Toros, además de la financiación…". Asimismo, en el marco del mismo proyecto se firmó un contrato de Obra Pública Tradicional para la ejecución de obras adicionales al contrato PPP entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Pilemburg S.A.

Es de público conocimiento que el mencionado proyecto, sustantivo para el desarrollo de la logística nacional, ha tenido importantes atrasos en su ejecución.

Por lo expuesto, solicitamos:

1) Nos remitan los Informes Semestrales de Avance del Proyecto elaborados por la Administración Contratante establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 18.786, posteriores a mes de abril de 2021.

2) ¿Los informes mencionados fueron enviados a la Unidad de Proyecto de Participación Público – Privada del Ministerio de Economía y Finanzas tal como lo indica el artículo 39 de la Ley 18.786?

3) Se solicita se remitan todos los informes mensuales, indicados en la cláusula 17 del Contrato de Participación Público Privado Proyecto Ferrocarril Central, elaborados por la Supervisión de Contrato (Corporación Ferroviaria del Uruguay).

4) Se solicita se remitan todos los informes técnicos elaborados por el asesor externo INECO sobre el proyecto ejecutivo y los avances de las obras en sus diferentes especificidades.

5) Se solicita se remitan todos los informes elaborados por el Órgano de Control del Contrato establecido en la cláusula 18 del contrato PPP Proyecto Ferrocarril Central.

6) De acuerdo al Informe semestral de avance de obra correspondiente al periodo Mayo 2020 – Octubre 2020, en el mes de mayo de 2020 el MTOP aprobó el Proyecto Ejecutivo con una serie de observaciones, las cuales se debían subsanar en el plazo de 120 días. En el Informe de avance del periodo Noviembre 2020 – Abril 2021 se establece que

dichas observaciones no han sido subsanadas. ¿Qué acciones tomó el MTOP ante tan importante incumplimiento del Contratista? ¿Se aplicaron las sanciones estipuladas en la cláusula 19 del contrato PPP? ¿Cómo afectó este atraso el cumplimiento de los plazos de obra establecidos? ¿Se terminaron de subsanar dichas observaciones?

7) Se solicita se remita nivel de ejecución de Contrato de Obras Adicionales del FC, desglosado por obra.

8) ¿Quién y cómo se realiza la certificación del avance de las obras mencionadas en el punto anterior? ¿Qué rol cumple la Dirección Nacional de Vialidad en estas obras?

9) Se solicita se remita información sobre todas las ampliaciones que ha sufrido el Contrato de Obras Adicionales al Ferrocarril Central suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Púbicas y Pilemburg S.A.

10) ¿Cuáles son los sobrecostos identificados y reclamados por el Contratista respecto al cambio de proyecto del puente ferroviario sobre el Río Yí en el departamento de Durazno? ¿Qué impacto tuvo la demora causada por este cambio en el cronograma del proyecto?

11) ¿A la fecha se han realizado pagos por disponibilidad compensatorios al Contratista? De ser así, ¿cuántos, por qué montos y por qué conceptos fueron estos pagos compensatorios?

12) Se solicita se remita MOU firmado entre el MTOP y Grupo Vía Central, mencionado por el Ministro de Transporte y Obras Públicas en su comparecencia en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Representantes de fecha 13 de julio de 2023, en el marco de la Rendición de Cuentas 2022.

13) En la instancia mencionada en el punto anterior, el Ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero, informó que se estaba negociando con el Consorcio Grupo Vía Central una nueva adenda al Contrato PPP y que existía el compromiso de *"tenerla pronta"* antes del 31 de julio de 2023. ¿La mencionada adenda fue firmada? Der ser así, se solicita se remita copia de la misma.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

Montevideo, 29 de agosto de 2023

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatríz Argimón.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que confiere el artículo 118° de la Constitución de la República, solicitamos a Ud. tenga a bien remitir al Ministerio de Economía y Finanzas el siguiente pedido de informes.

Introducción

Con fecha 10 de mayo de 2019 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas firmó el Contrato de Participación Público Privada "**Ferrocarril Central**", cuyo objeto es "la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura, vía y desvíos del tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Estación Paso de los Toros, además de la financiación…"

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la ley N° 18.786, la Administración Pública contratante será la competente para controlar el cumplimiento del contrato, debiendo informar a la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada, con una periodicidad semestral, el estado de cumplimiento del mismo.

Según lo publicado en el sitio web del Ministerio de Economía y Finanzas (https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/politicas-y-gestion/proyecto-ferrocarril-central), el 11 de mayo de 2022 ingresó a dicho Ministerio el Informe Semestral de Situación del Contrato, periodo noviembre 2020 – abril 2021 de la etapa de construcción, siendo éste el último informe de este tipo del proyecto Ferrocarril Central publicado en el web.

Por lo expuesto, solicitamos la siguiente información:

1) ¿El Ministerio de Economía y Finanzas ha recibido de parte de Ministerio de Transporte y Obras Públicas los informes semestrales de situación del contrato Proyecto Ferrocarril Central, establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 18.786, correspondientes a los periodos posteriores a abril 2021?

2) De haber recibido los informes antes mencionados, ¿cuál es el motivo por el cual no han sido publicados en el sitio web del Ministerio de Economía y Finanzas como ha sucedido con los informes anteriores?

3) A la fecha ¿se han realizado pagos por disponibilidad compensatorios al contratista? De ser así, ¿cuántos, por qué montos y por qué conceptos fueron estos pagos compensatorios?

Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente.

Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

«El señor senador Charles Carrera solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior relacionado con una investigación periodística que da cuenta de una denuncia radicada por la familia de un niño de once años por una herida de bala sufrida como resultado de un operativo policial realizado en la calle José Espronceda, del barrio Malvín Norte. (Asunto 160520).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 31 de agosto de 2023.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio del Interior el siguiente Pedido de Informes.

En las últimas horas se conoció una investigación periodística que da cuenta de una denuncia radicada por la familia de un niño de 11 años que refiere a una herida de bala sufrida por este y que fuera resultado de un operativo policial realizado en la calle José Espronceda del barrio Malvín Norte. Según posteo realizado por el periodista Diego Martini en la red social "X", el niño fue atendido en el Hospital Pasteur por una herida de bala que le ingresó por el hemitórax y salió por el brazo, de la cual se habría radicado denuncia en la Secc. 14ª de la Zona Operacional Nº 2 de la Jefatura de Policía de Montevideo.

En tal sentido solicitamos se nos respondan las siguientes interrogantes:

1. ¿Si en verdad existe denuncia radicada en la Seccional 14ª sobre el hecho de referencia?
2. Sírvase informar si efectivamente se realizó en estos días algún operativo policial en la calle José Espronceda del barrio Malvín Norte y –en caso afirmativo- las resultancias del procedimiento (detenidos, heridos, incautaciones, etc).
3. ¿Dispuso la cartera una investigación administrativa sobre los hechos denunciados?

Sin otro particular, saluda atentamente

Charles Carrera Leal
Senador de la República

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- A la sesión extraordinaria del 22 de agosto faltaron con aviso los señores senadores Batlle, Bergara, Domenech, Sánchez y Sanguinetti.

A la sesión de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género del 22 de agosto faltó con aviso la señora senadora Sanguinetti. A la sesión del 28 de agosto faltó con aviso la señora senadora Rodríguez. A la sesión del 4 de setiembre faltó con aviso la señora senadora Lazo.

A la sesión de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género integrada con la de Educación y Cultura del 28 de agosto faltaron con aviso los señores senadores Blás, Kechichian, Rodríguez y Sabini.

A la sesión de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del 29 de agosto faltó con aviso el señor senador Batlle. A la sesión matutina del 30 de agosto faltó con aviso el señor senador Batlle. A la sesión vespertina del 30 de agosto faltaron con aviso los señores senadores Batlle, Della Ventura, Domenech, Gandini y Manini Ríos. A la sesión vespertina del 31 de agosto faltaron con aviso los señores senadores Bergara, Carrera, Della Ventura, Manini Ríos, Nane y Sánchez.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de setiembre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, por motivos personales, estaré ausente en la sesión convocada para el 5 de setiembre del corriente año, razón por la que solicito se me conceda la licencia correspondiente.

Agradeciendo desde ya el recibo de la presente solicitud, la saludo muy atentamente.

Mario Bergara. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que la señora Graciela Villar ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Benjamín Liberoff, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de setiembre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia sin goce de sueldo, por motivos personales, para el 5 de setiembre de 2023, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Juan Sartori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 20. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Alem García y Rosina Piñeyro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Juan Straneo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de setiembre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, desde el 2 al 11 de octubre, inclusive, de 2023.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Raúl Batlle. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Elena Grauert ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Germán Cardoso, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de setiembre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el 5 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Irene Moreira. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Araceli Desiderio, Rivera Elgue y Gonzalo Ferreira han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Marcos Methol, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de setiembre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por enfermedad, al amparo del literal A) del artículo 1.° de la Ley n.° 19906, de 23 de octubre de 2020, el 5 de setiembre de 2023.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Gloria Rodríguez. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores María de Lima, Pablo Iturralde, Federico Ricagni, Magdalena Zumarán, Enrique Antía, Elena Lancaster, Sebastián Andújar, Alfredo de Mattos, Alexandra Inzaurralde, Sergio Delpino, Walter Zimmer y Alejandro Giorello han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Milton da Silva, quien deberá prestar la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de setiembre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el 13 de setiembre de 2023.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Charles Carrera. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Garín, Graciela García, Teresa de los Santos, Eneida de León, Yamandú Orsi, Marcos Otheguy y Lucía Etcheverry han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

7) SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL POR MÁS DE CUARENTA Y OCHO HORAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la nota remitida por el señor presidente de la república relacionada con la autorización de la que se dio cuenta en los asuntos entrados. (Carp. n.º 1066/2023 - rep. n.º 758/2023).

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de setiembre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a la señora presidenta a los efectos de solicitar la autorización prescripta en el artículo 170 de la Constitución de la república, a partir del 10 de setiembre y hasta el 16, con motivo de la invitación cursada por el señor presidente de Chile, Gabriel Boric, para participar en el encuentro internacional conmemorativo de los cincuenta años del golpe de Estado de Chile, y la visita oficial que realizaré a la ciudad de París en ocasión de la invitación recibida del señor presidente de Francia, Emmanuel Macron.

Saludo a la señora presidenta con mi más alta consideración.

Luis A. Lacalle Pou. Presidente de la república».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1066/2023 - rep. n.º 758/2023

Montevideo, 4 de setiembre de 2023

Señora Presidente de la

Cámara de Senadores

Beatriz Argimón

P r e s e n t e

De mi consideración,

Tengo el honor de dirigirme a la Señora Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta en el art. 170 de la Constitución de la República, a partir del 10 de setiembre y hasta el 16, con motivo de la invitación cursada por el Sr. Presidente de Chile Gabriel Boric, para participar en el encuentro internacional conmemorativo de los 50 años del Golpe de Estado de Chile. Y la Visita Oficial que realizaré a la Ciudad de Paris, en ocasión de la invitación recibida por el Sr. Presidente de Francia, Emmanuel Macron.

Saludo a la Señora Presidente con mi más alta consideración,

Luis A. Lacalle Pou
Presidente de la República

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–22 en 24. **Afirmativa.**

Se comunica que al haberse votado la autorización de la salida del país del señor presidente de la república para ausentarse por más de cuarenta y ocho horas, entre los días 10 y 16 de setiembre pasaré a ocupar la presidencia de la república y, a su vez, la señora senadora Graciela Bianchi pasará a ocupar la vicepresidencia de la república.

Asimismo, los señores Fernanda Maldonado, Pablo Caram, Ricardo Planchón, Alejandro Draper, Jorge Saravia –este último por los días 10 y 11 de setiembre–, Sandra Etcheverry, Carlos Enciso, Gerardo Amarilla, Mario Silvera, María Aramendía, Carmelo Vidalín, Armando Castaingdebat, Alejo Umpiérrez y Carmen Sánchez presentaron nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que quedan convocados por los días 10 y 11 de setiembre, y del 12 al 16 de setiembre, respectivamente, los señores Aldo Lamorte y Jorge Saravia, quienes ya han prestado la promesa de estilo.

Léase otra nota remitida por el señor presidente de la república relacionada con la autorización de la que se dio cuenta en los asuntos entrados. (Carp. n.º 1067/2023 - rep. n.º 759/2023).

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 31 de agosto de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a la señora presidenta a los efectos de solicitar la autorización prescripta en el artículo 170 de la Constitución de la república, a partir del 17 de setiembre y hasta el 21, con motivo de asistir al 78.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

Saludo a la señora presidenta con mi más alta consideración.

Luis A. Lacalle Pou. Presidente de la república».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1067/2023 - rep. n.º 759/2023

Montevideo, 31 de agosto de 2023

Señora Presidente de la

Cámara de Senadores

Beatriz Argimón

P r e s e n t e

De mi consideración,

Tengo el honor de dirigirme a la Señora Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta en el art. 170 de la Constitución de la República, a partir del 17 de setiembre y hasta el 21, con motivo de asistir a la 78° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

Saludo a la Señora Presidente con mi más alta consideración,

Luis A. Lacalle Pou
Presidente de la República

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que al haberse votado la autorización de la salida del país del señor presidente de la república para ausentarse por más de cuarenta y ocho horas entre los días 17 y 21 de setiembre, pasaré a ocupar la presidencia de la república y, a su vez, la señora senadora Graciela Bianchi pasará a ocupar la vicepresidencia de la república.

Asimismo, los señores Fernanda Maldonado, Pablo Caram, Ricardo Planchón y Alejandro Draper presentaron nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Jorge Saravia, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 5 de setiembre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por los días 11 y 14 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Adrián Peña. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 24. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Pablo Lanz ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Ana Hunter, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

9) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 09:55, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Álvarez, Andrade, Asiaín, Batlle, Bianchi, Blás, Caggiani, Carrera, Da Silva, Della Ventura, Gandini, Kechichian, Lazo, Liberoff, Mahía, Manini Ríos, Methol, Nane, Niffouri, Peña, Sabini, Sánchez, Sanguinetti y Straneo).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

María Alcalde
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado